



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 248-2021-A/MDP

Parcona,

20 OCT. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

VISTO:

El **EXP. N°4213-2021/MDP** de fecha de recepción 23 de agosto de 2021, emitido por el Colectivo Artístico de Muralistas "Parcha Ica" a través de su Coordinador **Javier Vilca Cárdenas**, el **Informe N°037-2021-SGCI/MDP** de fecha 06 de septiembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, establece como fundamento primordial, la autonomía política, económica y administrativa, con que cuentan los Gobiernos Locales, en los asuntos de su competencia; y ello, guarda concordancia con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo y asimismo sirven para reconocer y felicitar los actos meritorios, distinguidos y sacrificados en favor de la comunidad en general.

Que, es política de la actual gestión edil, el de expresar y otorgar reconocimientos a personalidades y organismos por su trayectoria profesional y sensibilidad social, cuya labor contribuye de manera efectiva al desarrollo del distrito de Parcona y por ende a la Nación.

Que, visto el **EXP. N°4213-2021/MDP** de fecha 23 de agosto de 2021, el colectivo artístico de muralistas "Parcha Ica" de la ciudad de Ica, a través de su Coordinador el Sr. **Javier Vilca Cárdenas**, solicitan a ésta comuna el reconocimiento y las felicitaciones para los organizadores del "I ENCUENTRO NACIONAL DE MURALISTAS – ICA 2021", que se realizó los días **27/05/2021, 28/05/2021, 29/05/2021, 30/05/2021, 31/05/2021** en el Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica, con la finalidad de transformar de manera positiva el ambiente, mejorar el humor de la población, influenciar en la cultura de las personas y agregar un valor significativo al espacio trabajado por la expresión gráfica realizada. La expresión artística fue posible a las constantes coordinaciones de los responsables del colectivo artístico "Parcha Ica", quienes son:

- **JAVIER VILCA CÁRDENAS** - COORDINADOR GENERAL DE "PARCHA ICA"
- **DAYANA DELGADO TINEO** - COORDINADORA DE "PARCHA ICA"

Que, visto el **INFORME N°037-2021-SGCI/MDP** de fecha 06 de septiembre de 2021, elaborado por la Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen Constitucional sobre la solicitud del Coordinador General del Colectivo Artístico "Parcha Ica" referente a Reconocimiento y felicitaciones para los coordinadores participantes en el **I ENCUENTRO NACIONAL DE MURALISTAS** realizado en el Distrito de Parcona.

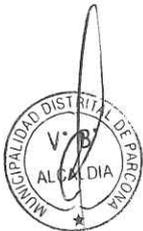
Que, en virtud de los considerandos de la presente Resolución y estando a las facultades conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a los Coordinadores:

- **JAVIER VILCA CÁRDENAS** - COORDINADOR GENERAL DE "PARCHA ICA"
- **DAYANA DELGADO TINEO** - COORDINADORA DE "PARCHA ICA"

Que con mucho Empeño y Dedicación realizaron exitosamente el "I ENCUENTRO NACIONAL DE MURALISTAS – ICA 2021", realizado los días **27/05/2021, 28/05/2021, 29/05/2021, 30/05/2021, 31/05/2021**, en el Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica





Municipalidad
Distrital de
Parcona

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



Parcona
Hablamos con obras

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General, NOTIFICAR la presente Resolución a las partes descritas en el artículo precedente, así como a las Dependencias Municipales competentes; para su conocimiento y fines legales correspondientes, así como de disponer de su publicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

Ing JOSE CHOQUE GUTIERREZ
ALCALDE



056 25 16 19 / 25 11 40



mdparcona@municiparcona.gob.pe



Av. Jhon F. Kennedy N° 500 - Parcona